

Puesto: Encargado proceso contable de la SALA ADMVO-
Superior y SALA Especializada DEL TJA 17

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **TIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO** Y POR LA OTRA PARTE **JOSE DANIEL ARGUELLES SALAZAR** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROFESIONISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL PROFESIONISTA" declara:

- a) Que tiene capacidad jurídica para realizar el contrato, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- b) Que tiene establecido su domicilio en Av. Mazatan #297, Col. Lopez Portillo ubicada en Hermosillo Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales que produzca este contrato. Expresado lo anterior las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" encomienda a "EL PROFESIONISTA" la realización de los servicios consistentes en:

- Asignación de partidas presupuestales y registros de las pólizas del gasto operativo.
- Captura de los registros contables correspondientes al gasto de servicios personales.
- Presentación mensual de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- Elaboración de los informes trimestrales y de la cuenta pública correspondiente a los ETCA-I-01 al ETCA-I-12.
- Registro de ampliaciones y traspasos presupuestales cuando sean requeridos.
- Revisión de posibles inconsistencias en los registros contables y en los estados financieros.
- Actualizaciones periódicas del Sistema SAACG.NET
- Soporte en contingencias extraordinarias, como facturación, declaraciones de impuestos por actos accidentales, etc.
- Presentar informe mensual de actividades realizadas.

Y este se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad técnica.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El monto total del presente contrato es la cantidad mensual de \$ 17,500.00 M/N más IVA \$ 2,800.00 menos la retención de ISR \$ 1,750.00 Las partes convienen en que el pago de los servicios objeto del presente contrato se realice dividido en dos pagos quincenales.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL PROFESIONISTA" se obliga a iniciar sus servicios, objeto de este contrato el día 01 de Febrero del 2019 al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con el programa de trabajo aprobado por ambas partes.

CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROFESIONISTA" efectuará el cumplimiento total de sus servicios, por escrito a "EL CONTRATANTE", reservándose éste el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal prestados

QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

"EL PROFESIONISTA" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de "EL CONTRATANTE", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

SEXTA.- RELACIONES LABORALES

"EL PROFESIONISTA", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social y conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos objeto del contrato.

SEPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

"EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, para lo cual será menester que lo haga constar por escrito a "EL PROFESIONISTA" con 5 días naturales de anticipación a la fecha de inicio de la suspensión, y podrá continuar produciendo sus efectos, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión para lo cual "EL CONTRATANTE" dará aviso a "EL PROFESIONISTA" de la reanudación.

En virtud del presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal lo firman en la Cd. de Hermosillo, Sonora, a los **01 días del mes de Febrero del 2019.**

"EL CONTRATANTE"
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SONORA
Representado por:

LIC. ALDO GERARDO
PADILLA PESTAÑO

"EL PROFESIONISTA"
JOSE DANIEL
ARGUELLES SALAZAR

C.P JOSE DANIEL
ARGUELLES SALAZAR

TESTIGOS

C.P FATIMA ROSALVA
FLORES ROBLES

C.P ETELVINA RIVERA
PERALTA



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 11/02/2019 - 11:15

RFC:	AUSD940326146		
Nombre:	ARGUELLES SALAZAR JOSE DANIEL		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Diciembre	Ejercicio:	2018
Fecha y hora de presentación:	08/01/2019 15:32	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	291653434		

Concepto de pago 2:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo:	2,177
Cantidad a cargo:	2,177
Cantidad a pagar:	2,177

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 01DU 5600 2253 5207** Importe total a pagar: **\$2,177**

Vigente hasta: **22/01/2019**



021901DU560022535207 2177



Sello Digital :

DSyuwGFJFSxwn8KG2pg8eKzgHDVdkoHXn7PHkFIHN+84Rear6VcweZ9TQcGICHZf2ZFHGGJ1DjicG5jxSF48PEZcUJLRmYE08Lu fS5yXAB266eBIW8jS3SmVbFf/4ep8HpoWnSNqHkXa+txQZSifA3z7nNL6gptq/HaKzByTfg=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 11/02/2019 - 11:15

RFC: AUSD940326146
Nombre: ARGUELLES SALAZAR JOSE DANIEL

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Diciembre	Ejercicio:	2018
Fecha y hora de presentación:	08/01/2019 15:32	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	291653434		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito: **Banco Nacional de México, S.A.**
Línea de Captura: **0219 01DU 5600 2253 5207**
Importe pagado: **\$2,177**

Fecha del pago: **21/01/2019**
Medio de presentación: **Ventanilla**
No. de Operación: **195120**
Llave de Pago: **2E404C6A17**

Sello Digital :

DSyuwGFJFSxwn8KG2pg8eKzgHDVdKoHXn7PHkFIHN+84Rear6VcweZ9TQcGICHZF2ZFHGGJ1DijcG5jxSF48PEZcUJLRmYE08Lu
fS5yXAB266eBIW8jS3SmVbFf/4ep8HpoWnSNqHkXa+txQZSifA3z7nNL6gptq/HaKzByTfg=